



**PRESENTACIÓN  
UNIVERSIDAD FINIS TERRAE**

**PROGRESOS Y DESAFÍOS EN  
REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN  
BANCARIA**

**ENRIQUE MARSHALL**

**SUPERINTENDENTE DE BANCOS E  
INSTITUCIONES FINANCIERAS**

**AGOSTO, 2004**

# TEMARIO

- Políticas
- Progresos
- Proyectos
- Basilea II
- Reflexiones

# MANDATO LEGAL Y POLÍTICAS ESPECÍFICAS

- Mandato legal (permanente): fiscalizar a los bancos y las instituciones financieras con el objeto de proteger a los depositantes u otros acreedores y, en último término, el interés público.
- Políticas específicas (transitorias): responden a circunstancias y por tanto pueden variar en el tiempo.

# POLÍTICAS ESPECÍFICAS (1)

- Fortalecer la competencia.
- Adecuar la regulación a las nuevas condiciones del negocio.
- Armonizar las regulaciones locales con los nuevos estándares internacionales.
- Otorgar flexibilidad para la gestión comercial y la innovación.

## POLÍTICAS ESPECÍFICAS (2)

- Asignar mayor responsabilidad a los directorios y a la alta administración.
- Facilitar el acceso a los servicios a nuevos segmentos de la población.
- Perfeccionar la transparencia y la atención de los clientes.

# PROGRESOS EFECTIVOS (1)

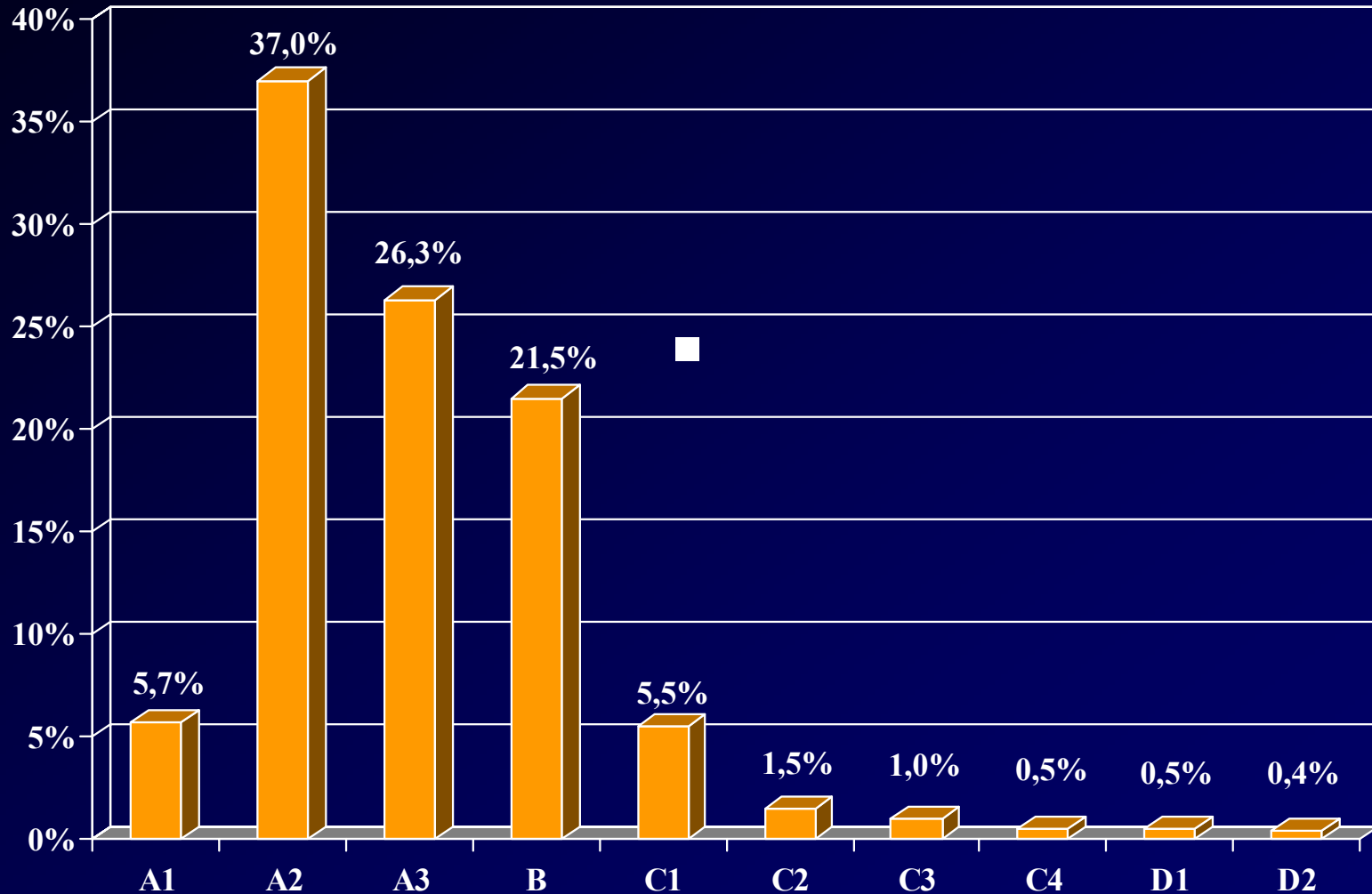
- Modelo de supervisión se ha orientado a la gestión de los riesgos.
- Apertura para el ingreso de nuevas instituciones. ■
- Sistema de pagos al por mayor.
- Reforma al sistema de clasificación de cartera y provisiones.

# NUEVA ESCALA PARA CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA DE EMPRESAS

<i>Categoría</i>	<i>rango pérdida</i>		<i>provisión</i>	
<b>A1</b>	<p>El directorio determina las provisiones para esta cartera</p>			<p>cartera normal</p>
<b>A2</b>				
<b>A3</b>				
<b>B</b>				
<b>C1</b>	<b>hasta</b>	<b>3%</b>	<b>2%</b>	<p>cartera deteriorada</p>
<b>C2</b>	<b>3% -</b>	<b>19%</b>	<b>10%</b>	
<b>C3</b>	<b>20% -</b>	<b>29%</b>	<b>25%</b>	
<b>C4</b>	<b>30% -</b>	<b>49%</b>	<b>40%</b>	
<b>D1</b>	<b>50% -</b>	<b>79%</b>	<b>65%</b>	
<b>D2</b>	<b>80% -</b>	<b>100%</b>	<b>90%</b>	

# CHILE: PERFIL DE RIESGO DE COLOCACIONES COMERCIALES SEGÚN NUEVA ESCALA DE CLASIFICACIÓN

(CIFRAS DE MARZO 2004)





## PROGRESOS EFECTIVOS (2)

- Ampliación del giro para las cooperativas de ahorro y crédito.
- Eliminación de restricciones para el financiamiento de los intermediarios no bancarios.
- 
- Ajustes normativos y facilidades para un proceso de reestructuración ordenado (fusiones y adquisiciones).
- Autorización para el procesamiento fuera del banco (en el país o en el exterior).

## PROGRESOS EFECTIVOS (3)

- Flexibilización de las normas que regulan la salida al exterior.
- Flexibilidad para la administración de las filiales. ■
- Autorización para el manejo de la liquidez mediante modelos propios.
- Fortalecimiento de la institucionalidad para prevenir el lavado de activos.

# PROYECTOS

- Convergencia de normas contables a estándares internacionales (en curso).
- Aplicación del nuevo acuerdo de capital (Basilea II).
- Reforma al sistema de reserva técnica (proyecto de ley actualmente en el Senado).

# **BASILEA II:**

## **¿DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO?**

- Iniciativa de gran envergadura del Comité de Basilea.
- Propone el nuevo estándar en materia de gestión y supervisión del capital.■
- Toca múltiples aspectos de la gestión y supervisión bancaria.
- Se transformará rápidamente en un estándar global.
- El 82% de los países no miembros del G-10 espera aplicar Basilea II.

# BASILEA II: PRINCIPALES NOVEDADES

- Aproxima la regulación a las prácticas de la industria (el capital regulatorio al capital económico).
- Reconoce los avances de la industria (uso modelos propios).
- Requerimientos más sensibles a los riesgos.
- Ofrece una gama de opciones para calcular los requerimientos de capital.

# BASILEA II: PRINCIPALES NOVEDADES

- Introduce explícitamente el riesgo operacional (reconoce riesgos de crédito, de mercado y operacional).
- Plantea exigencias adicionales en materia de supervisión, gestión y transparencia.
- Brinda flexibilidad para la implantación en los países en desarrollo.

# **BASILEA II: TRES PILARES IGUALMENTE IMPORTANTES Y QUE SE REFUERZAN MUTUAMENTE**

- Pilar I: requerimientos mínimos de capital.
- Pilar II: supervisión de la gestión de los bancos (relativa a la suficiencia del capital).
- Pilar III: transparencia financiera y disciplina de mercado.

# **BASILEA II: ¿EN QUÉ ETAPA ESTAMOS ACTUALMENTE?**

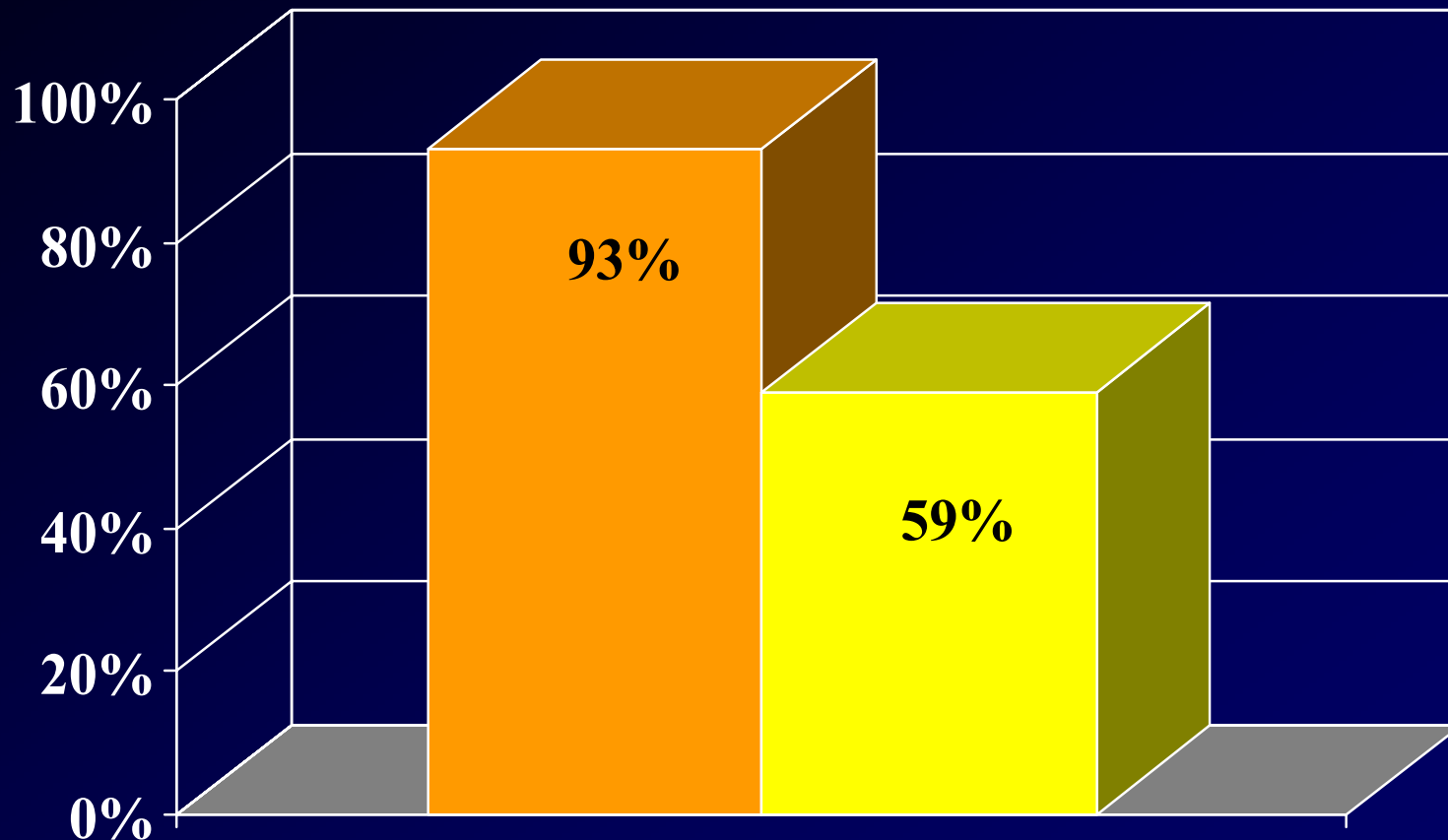
- La etapa del diseño del nuevo marco ha concluido (por ahora).
- El documento final fue entregado en junio pasado.
- Se ha iniciado la etapa de preparación de la puesta en práctica del nuevo marco.
- Implementación a partir del 2007; y a partir del 2008 para los modelos avanzados (regla general para países del G-10).



# **BASILEA II: CONDICIONES PARA PROCEDER A LA IMPLANTACIÓN**

- Adecuado marco regulatorio e infraestructura financiera.
- Cumplimiento de los Principios de Supervisión de Basilea.
- Disponibilidad de recursos humanos, sistemas y datos.
- Países en desarrollo no registran un buen cumplimiento de estas condiciones previas.
- Según FMI, el cumplimiento de los principios básicos es del 92% en los países industrializados y sólo del 59% en los países en desarrollo.

# CUMPLIMIENTO GENERAL DE LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE SUPERVISIÓN EFECTIVA POR GRUPO DE PAÍSES



■ países industrializados ■ países en desarrollo

# **BASILEA II: PREOCUPACIONES DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO (1)**

- Impacto sobre el nivel y volatilidad de los flujos de capital.
- Efecto sobre la amplitud e intensidad de los ciclos económicos (prociclicidad).
- Falta de reconocimiento de los efectos de la diversificación en mercados emergentes (importante para bancos internacionales).
- Efectos sobre la equidad competitiva en los mercados de los países en desarrollo (bancos operando con distintas reglas).

# **BASILEA II: PREOCUPACIONES DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO (2)**

- Eventuales cambios en la disposición de los bancos internacionales para financiar a los gobiernos o a las empresas de los países en desarrollo (a través de la casa matriz o de sus filiales locales).
- Transferencia de riesgo desde bancos internacionales a bancos nacionales.
- Comunicación y coordinación entre supervisores bancarios (para supervisar a las filiales de bancos internacionales).

# BASILEA II: NUESTRA VISIÓN

- Evaluación general muy positiva de Basilea II.
- El sistema está preparado: se ha modernizado la regulación y la supervisión.
- Se han emprendido acciones para facilitar la implementación:
  - ✓ Nuevos sistema de clasificación de cartera y provisiones.
  - ✓ Proyecto de convergencia de estándares contables.
  - ✓ Estudio de impacto cuantitativo y “stress test”.
  - ✓ Hoja de ruta en preparación (se dará a conocer antes de fines de año).

# CHILE: RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO CUANTITATIVO DEL NUEVO ACUERDO DE CAPITAL PARA EL SISTEMA BANCARIO EN SU CONJUNTO

Simulación:	Impacto Riesgo Crédito	Impacto Riesgo Operacional	Impacto Global
<b>1. Según criterios de Basilea II</b>	<b>-13.27%</b>	<b>10.33%</b>	<b>-2.94%</b>
2.- Según criterios más estrictos (ponderadores de riesgo más altos)	-4.77	10.33%	5.57%
3.- Según criterios aún más estrictos (mismos ponderadores ejercicio anterior pero excluyendo uso de mitigadores de riesgo)	-2.58%	10.33%	7.75%

Notas:

- El ejercicio está referido a la aplicación del enfoque estandarizado para el riesgo de crédito y el enfoque estandarizado alternativo para el riesgo operacional.
- Los cifras muestran el aumento (disminución) porcentual de los requerimientos de capital.

# TEMAS DE REFLEXIÓN (1)

- Resultados del FSAP aportarán elementos para esta reflexión.
- Inserción del supervisor bancario en la institucionalidad del país.
- Supervisión consolidada: ¿cómo se armoniza con la realidad de los grupos económicos nacionales?
- Necesidad de ampliar los límites individuales de crédito.

## TEMAS DE REFLEXIÓN (2)

- La creciente sofisticación en la modelación y gestión de los riesgos.
- Viabilidad de los bancos pequeños (costos son claves).
- Protección de los consumidores: ¿tarea para el supervisor bancario?
- La supervisión del futuro: ¿una supervisión de estándares globales?



**FIN**

